



GRACIAS AL ACUERDO DE CCOO EN FUNCIÓN PÚBLICA DEBE ACTUALIZARSE EL SUPLIDO DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL RURAL

El 17 de julio el BOE publicaba la Orden HFP/793/2023 por la que se actualiza el importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular para el personal de la administración, quedando fijado en **0,26 €/Km recorrido en automóvil y en 0,106 €/km recorrido con motocicleta**.

¿Es este incremento aplicable al personal de Correos?

CCOO entiende que **SÍ DEBE APLICARSE ESTA SUBIDA**, y trasladarse a **TODO el PERSONAL RURAL con aportación** (no solo al funcionario, al que debe ser de aplicación automática). Urge la convocatoria de una mesa de negociación específica para tratar este tema, y **proceder a revisar al alza las cantidades que se abonan en concepto de suplidos por aportación de vehículo**, además de establecer condiciones de igualdad para que **todos los Servicios Rurales puedan optar**, si voluntariamente lo solicitan, a **vehículos facilitados por la empresa**.



¿Por qué podemos exigir en Correos esta subida por la aportación de vehículo?

Porque, como indica inequívocamente el BOE, **el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI** (firmado exclusivamente por CCOO y UGT en el ámbito de la Función Pública) recoge el **compromiso del Gobierno** de impulsar, a lo largo de 2022 y 2023, a través de la negociación colectiva, la **actualización de los importes de los gastos de desplazamiento** consecuencia de la actividad de prestación de servicios. **Gracias a este acuerdo de CCOO**, hoy es posible hablar de la **subida de los suplidos**, y **ES YA UNA OBLIGACIÓN para Correos abordarla**, sin necesidad de hacerlo en la negociación de un nuevo Convenio/Acuerdo.

¿Qué exige CCOO a Correos en la negociación del incremento?

Subir **tan sólo a 0,26 y 0,106 €** por kilómetro recorrido en Correos, **sería UN RETROCESO en nuestros derechos**, ya que desde 2011 el Convenio Colectivo CCOO consiguió incluir una mejora de más de 4 céntimos por kilómetro respecto de los 0,19 €/km que desde 2005 se pagaban en la administración, que se ha mantenido congelados desde hace más de 17 años. Por tanto, **HEMOS EXIGIDO por escrito a la Dirección que se aplique en Correos el mismo aumento que se ha implantado en función pública** (mayor del 36%) llevando el pago del kilometraje a:

0,31 € (coche) y 0,14 € (moto) por kilómetro recorrido

**SERRANO Y LA DIRECCIÓN TIENEN QUE CUMPLIR ESTE MANDATO LEGAL,
O DE LO CONTRARIO, CCOO PRESENTARÁ CONFLICTO COLECTIVO**